



**FACULTAD DE NEGOCIOS**

**TESIS**

**EFICIENCIA EN INVERSIÓN PÚBLICA EN GRANDES  
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA,  
DEPARTAMENTO DE LORETO,  
AL AÑO 2023**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR  
PÚBLICO**

**AUTORES:**

**BACH. NORMA ROSA LICETT TANGO MORI**

**ASESOR:**

**CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MGR.  
ORCID 0000-0002-2835-1780**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE  
DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS  
IQUITOS – PERÚ**

**2024**

## DEDICATORIA

La presente Tesis está dedicada en primer lugar a Dios por darnos el regalo más maravilloso que es la vida y la salud.

A mi esposo Rodrigo a quien amo, dedico esta tesis en especial por todo el amor que me ha ofrecido y demostrado en cada momento; por ser mi apoyo y fortaleza, por enseñarme como ser paciente, optimista y dejar huella en todo lo que he realizado.

A mis hijos Jessimary y Robert Anthony, a quienes amo por sobre todas las cosas, por caminar conmigo de la mano en cada momento de mis estudios, fueron mi inspiración, soportando mis ausencias y mis descuidos, apoyándome en las buenas y malas les dedico mi tesis para que estén orgullosos de su mama como yo lo estoy de ellos.

A mis padres, Juan Antonio y Jessica a quienes amo y respeto mucho ya que ellos estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona y no permitir que desmaye en el camino.

A mis hermanas, victoria y Camila por mostrarme siempre su apoyo y poder ser un ejemplo de dedicación y superación profesional para ellas.

## **AGRADECIMIENTO**

Al concluir esta maravillosa etapa en mi vida quiero extender un profundo agradecimiento, a quienes hicieron posible este sueño, aquellos que junto a mi caminaron en todo momento y siempre fueron inspiración, apoyo y fortaleza. Esta mención en especial para Dios, mis padres, mis hermanas, mi esposo y mis hijos, muchas gracias a ustedes por demostrarme que “El verdadero amor no es otra cosa que el deseo inevitable de ayudar al otro para que este se supere”

Mi gratitud, también a la Escuela de Negocios, mi agradecimiento sincero al asesor de mi tesis CPC CARLOS ANÍBAL GARCÍA DEL CASTILLO, MG, gracias a cada docente quienes con su apoyo y enseñanzas constituye la base de mi vida profesional.

Gracias infinitas a todos.

### ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 426-2024-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 10 de junio del 2024 se designó jurado.

Con Resolución Decanal N° 163-2025-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 03 de marzo de 2025, se autorizó la sustentación.

Siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis EFICIENCIA EN INVERSIÓN PÚBLICA EN GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FISICA, DEPARTAMENTO DE LORETO, AL AÑO 2023.

Presentado por:

TANGO MORI NORMA ROSA LICETT  
Para optar el título profesional de Contador Público


Asesor: CPC. Carlos Anibal García del Castillo, Mag.


Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADA POR MAYORIA

A las 12.55 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta y comunican en acto público.

  
Lic. Adm. Jorge Pérez Santillán, Mag.  
Presidente del Jurado

  
CPC. Jorge Gonzales Bardales, Mag.  
Miembro del Jurado

  
Lic. Adm. Yvan German Yoplack Arana, Mag.  
Miembro del Jurado



*"Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana"*

## **CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

### **DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP**

El presidente del Comité de Ética e Integridad Científica

Hace constar que:

La Tesis titulada:

### **"EFICIENCIA EN INVERSIÓN PÚBLICA EN GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DEPARTAMENTO DE LORETO, AL AÑO 2023"**

Del alumno: **NORMA ROSA LICETT TANGO MORI**, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **17% de similitud**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 11 de febrero del 2025.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente del Comité de Ética e  
Integridad Científica  
Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores

# UCP\_Contabilidad\_2025\_Tesis\_Norma\_Tangoa\_V1

**17%**  
Textos sospechosos



- 6% Similitudes < 1% similitudes entre comillas
- 0% entre las fuentes mencionadas
- 6% Idiomas no reconocidos
- 5% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: UCP\_Contabilidad\_2025\_Tesis\_Norma\_Tangoa\_V1.pdf  
ID del documento: beb8c027bb86d31cb5f08205c4cbb062f628595  
Tamaño del documento original: 2,25 MB  
Autores: []

Depositante: Chris Angela Ramirez Flores  
Fecha de depósito: 11/2/2025  
Tipo de carga: interface  
fecha de fin de análisis: 11/2/2025

Número de palabras: 4769  
Número de caracteres: 32.264

Ubicación de las similitudes en el documento:



## Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5695104/5056992-informe-de-obras-paralizadas...">cdn.www.gob.pe</a> 6 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (67 palabras)
2	<a href="https://vigilante.pe/2024/01/23/por-que-razon-hay-2298-obras-publicas-paralizadas-conoce-los-d...">vigilante.pe</a>   ¿Por qué razón hay 2298 obras públicas paralizadas?: conoce los datos... 3 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (60 palabras)
3	<a href="http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/2387">repositorio.ucp.edu.pe</a>   ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, CASO MUNICIPALIDADES ...	1%		Palabras idénticas: 1% (53 palabras)
4	<a href="https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/668155/Castillo_GF.pdf?seque...">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> 1 fuente similar	1%		Palabras idénticas: 1% (48 palabras)

## Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="http://repositorio.ucp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14503/3041/MARITZA_JHOANA_PUGA_ACU...">repositorio.ucp.edu.pe</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
2	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/api/visor_html/2097747-1#:~:text=En el marco del problema pú...">busquedas.elperuano.pe</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
3	<a href="https://hdl.handle.net/20.500.14005/8728">hdl.handle.net</a>   Influencia de la gestión por procesos sobre la administración de arc...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (17 palabras)
4	<a href="http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/5585">repositorio.unapiquitos.edu.pe</a>   Estudio de la equidad del presupuesto en la muni...	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (14 palabras)
5	<a href="http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4664/1/TL_CabreraCastilloOlenka.pdf">tesis.usat.edu.pe</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)

## ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTO.....	III
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	IV
HOJA ANTIPLAGIO .....	VI
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	VIII
ÍNDICE DE TABLAS.....	IX
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	X
RESUMEN .....	1
ABSTRACT .....	2
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Bases teóricas .....	5
1.2.1. Eficiencia de la inversión pública.....	5
1.2.2. El presupuesto en las obras públicas.....	8
1.3. Términos básicos... ..	11
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	12
2.1. Descripción del problema.....	12
2.2. Formulación del problema.....	13
2.3. Objetivos de la investigación.....	14
2.3.1. Objetivo general.....	14
2.3.2. Objetivos específicos .....	14
2.4. Hipótesis .....	14
2.4.1. Hipótesis general .....	14
2.4.2. Hipótesis específica .....	14
2.5. Variables.....	15
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....	16
3.1. Tipo y diseño .....	16
3.2. Población y muestra .....	16

3.2.1. Población .....	16
3.2.2. Muestra .....	16
3.3. Técnica, instrumento y procedimiento de recolección de datos .....	16
3.4. Procedimientos y análisis de datos .....	17
CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
4.1. Factores que explican la paralización de la Obra .....	18
4.2. Resultados por grandes Obras .....	24
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	27
5.1. Conclusiones .....	27
5.2. Recomendaciones .....	28
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....	29
ANEXOS .....	31

## ÍNDICE DE TABLAS

## Página

Tabla 1. Leyes de Presupuesto del Sector Público y su asignación por niveles de gobierno, Perú, periodo 2017 – 2022.	18
Tabla 2. Obras públicas paralizadas, por tamaño de la obra, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	20
Tabla 3. Obras públicas según nivel de gobierno en el que ocurrió, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	21
Tabla 4. Obras públicas según modalidad de gestión, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023	22
Tabla 5. Obras públicas según área geográfica, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	23
Tabla 6. Principales obras públicas paralizadas, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	24
Tabla 7. Costo incrementado de las principales obras públicas paralizadas, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	25

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

## Página

Grafica 1. Fecha de inicio de las obras paralizadas, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	18
Grafica 2. Acumulación del costo actualizado de las obras paralizadas, por año de inicio, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	19
Grafica 3. Obras públicas según nivel de gobierno en el que ocurrió, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	20
Grafica 4. Obras públicas según nivel de gobierno en el que ocurrió, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	21
Grafica 5. Obras públicas según modalidad de gestión, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	22
Grafica 6. Obras públicas según área geográfica, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	23
Grafica 7. Costo incrementado de las principales obras públicas paralizadas, departamento de Loreto, a octubre año 2023.	26

## RESUMEN

# EFICIENCIA EN INVERSIÓN PÚBLICA EN GRANDES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, DEPARTAMENTO DE LORETO, AL AÑO 2023.

**Norma Rosa Licett Tangoa Mori**

Eficiencia en inversión pública en grandes obras de infraestructura física, departamento de Loreto, al año 2023. Se encuentra que son 50 causales específicos que originaron 45 prestaciones adicionales de obra, afectando directamente los componentes del expediente técnico, los metrados y estudios básicos y específicos. Al 2023, la seguridad ciudadana se ha convertido en un problema que involucra a la casi totalidad de la población del país, tanto urbano como rural. La administración financiera del Estado destinada a la inversión pública se rige por un instrumento llamado presupuesto público, ejecutado por niveles de gobierno organizadas por el área territorial. Los gobiernos regionales son competentes para fomentar la inversión y el financiamiento que permitan ejecutar las obras de infraestructura que se ubiquen en su alcance regional. Se requiere que este trabajo en la inversión pública se realice con eficiencia, y para ello se han definido políticas de Estado. A nivel de América Latina se ha considerado conveniente relacionar el presupuesto público con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para que las inversiones puedan crear valor público. La eficacia de las políticas públicas está mucho más vinculada a la calidad de su implementación que a su diseño, que frecuentemente puede ser reproducida de un país a otro.

Palabras claves:

Optimización

Modernización

## **ABSTRACT**

### **EFFICIENCY IN PUBLIC INVESTMENT IN LARGE PHYSICAL INFRASTRUCTURE WORKS, DEPARTMENT OF LORETO, BY THE YEAR 2023.**

**Norma Rosa Licett Tangoa Mori**

Efficiency in public investment in large physical infrastructure works, department of Loreto, as of 2023 It is found that there are 50 specific causes that gave rise to 45 additional work services, directly affecting the components of the technical file, the basic and specific measurements and studies. By 2023, citizen security has become a problem that involves almost the entire population of the country, both urban and rural. The financial administration of the State destined for public investment is governed by an instrument called the public budget, executed by levels of government organized by the territorial area. Regional governments are competent to promote investment and financing that allow the execution of infrastructure works that are located within their regional scope. This work in public investment is required to be carried out efficiently, and for this, State policies have been defined. At the Latin American level, it has been considered convenient to relate the public budget to the Sustainable Development Goals, so that investments can create public value. The effectiveness of public policies is much more linked to the quality of their implementation than to their design, which can frequently be reproduced from one country to another.

Keywords:

Optimization  
Modernization

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1. Antecedentes**

En el año 2022, se estudiaron las obras públicas paralizadas en la región Lambayeque, con el objetivo de conocer el perjuicio que han generado; con metodología de revisión de documentos de las oficinas de control institucional de entidades públicas y contraloría general. Concluye que, son 50 causales específicos que originaron 45 prestaciones adicionales de obra. De ellos, por diferencia de metrados en partidas (32%); por omisión de partidas (24%); por deficiencia en análisis de costos unitarios (10%); por estudio de suelo (8%); por falta de especificaciones (6%); por incongruencia de planos (6%); por modificación del expediente técnico por replanteo (4%); por omisión de materiales (2%); por mejoramiento de suelo (2%); entre otros. Estos afectan directamente los componentes del expediente técnico, los metrados y estudios básicos y específicos son los más afectados, 37.78%, seguido de las especificaciones técnicas, 8.89%, análisis de precios unitarios con 8.89% y planos de ejecución de obra con 6.67%. (Cabrera Castillo, 2022).

En el año 2022, se estudió la aplicación de procesos colaborativos Integrated Project Delivery (IPD), apoyado de un contrato multiparte, con el objetivo de reducir las obras públicas paralizadas en el sector salud; con método revisión de información histórica, y muestra de 3 de ellas. Concluye que, los procesos colaborativos y actividades involucrados en el sistema IPD, que contribuyen a solucionar las causas de paralización de las obras son: Fast Track, con enfoque de colaboración, integración del constructor en el diseño, alertas tempranas, propuestas de ingeniería de valor, fomento de herramientas tecnológicas, utilización de una PMO, control conjunto del diseño, gestión conjunta de riesgos, trabajo colaborativo en base a objetivos comunes e indicadores, monitoreo y control conjunto, integración de los subcontratistas en el diseño, y colaboración multiparte. Los procesos

colaborativos aumentan la productividad en los proyectos al integrar a los involucrados en un trabajo conjunto desde la etapa inicial del proyecto. El sistema IPD permite reducir las disputas y controversias que terminan en arbitraje, al vincular los objetivos de los involucrados. Los modelos de contratos estandarizados permiten formalizar los procesos y actividades en el proyecto. Los contratos FAC-1 son los más adecuados en proyectos de construcción de establecimientos de salud, pues tienen mayor grado de colaboración (Castillo Gonzales y Pairazaman Vásquez, 2022).

En el año 2020, se estudiaron las obras paralizadas con el objetivo de optimizar la gestión ambiental en el sector de infraestructura vial, con método de revisión información histórica y muestra de 1 obra. Concluye que, en el contrato celebrado entre Provias Nacional y el Consorcio Tren Eléctrico Lima, el monto contractual se estableció en US\$ 410'205,001.38, incluido IGV y el costo total liquidado (expediente técnico definitivo) en US\$ 519'110,851 el costo final superó en 26.5% respecto al valor referencial, US\$ 108'905,850 Mediante DU 032-2009 se estableció regulación especial en concurso oferta, permitiendo usar el sistema de precios unitarios, distinto al Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (art. 41), que establecía que la modalidad de concurso oferta solo se ejecuta a suma alzada. Si bien un riesgo de la modalidad concurso oferta a precios unitarios era el temor de un abuso al sobre costo causado por el contratista. Siendo un riesgo cambiar a modalidad precio unitario, se optó indicar posibles vicios ocultos. (Farfán Montufar y Lovera Hernández, 2020)

## **1.2. Bases teóricas.**

### **1.2.1 Eficiencia de la inversión pública.**

Las poblaciones del país presentan demanda creciente de necesidades, y sobre ellas se establecen criterios para señalar el orden de priorización para ser atendidos, por ejemplo, por la magnitud del tamaño poblacional que está involucrado en el problema, otras veces por la urgencia o inmediatez de hacerlo, caso de la vaciante de los ríos de la Amazonía.

Al 2023, la seguridad ciudadana se ha convertido en un problema que involucra a la casi totalidad de la población del país, tanto en el ámbito urbano como rural. En años anteriores, al 2020, el principal problema percibido era la salud de las personas, en un entorno del Covid-19, y también involucraba a la totalidad de la población.

Entre las soluciones para atender las necesidades está la construcción de infraestructuras, físicas o tecnológicas, y estas pueden ser financiadas con recursos del Estado o del sector privado, con sus respectivos procedimientos.

La administración financiera del Estado destinada a la inversión pública se rige por un instrumento llamado presupuesto público y este se ejecuta por niveles de gobierno, organizadas por el área territorial al cual atienden.

El territorio de la República tiene una estructura de circunscripciones: regiones, departamentos, provincias y distritos (art. 189, Constitución Política del Perú, 1993). Referente a las regiones, se ha señalado sus competencias en el tema de la inversión pública.

Los gobiernos regionales son competentes para fomentar la inversión, y también el financiamiento que permitan ejecutar las obras de infraestructura que se ubiquen en su alcance regional (inc.8, art. 192, Constitución Política del Perú, 1993).

Se requiere que este trabajo en la inversión pública se realice con eficiencia, y para ello se han definido políticas de Estado. En el año 2002 se declaró al Estado peruano en proceso de modernización (art. 1, Ley 27658), y se puso como indicador de logro el nivel de eficiencia en la solución de las necesidades antes referidas.

Se señaló que la finalidad de este proceso que iniciaba era alcanzar mayores niveles de eficiencia, expresándose ellos en mejor atención a la ciudadanía, para lo cual debía priorizarse y optimizar el uso del recurso público (art. 4, Ley 27658).

Después de muchos años, a partir del 2011, se comenzaron a tomar decisiones para la elaboración de nuevos documentos para poner en práctica esta modernización. Se definió la Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016), y en ella se estableció el criterio de eficiente, observado en varios indicadores: i) generar mayor valor público; ii) uso racional de los recursos; iii) proveer lo que el ciudadano necesita; iv) al menor costo posible; v) con estándar de calidad y en cantidades óptimas; vi) consolidándose en maximizar el bienestar social. (Decreto Supremo N° 109-2012-PCM).

Cabana *et al.* (2020), explica que el valor público, o resultados satisfactorios para la población objetivo, se crea desde el interior de la institución, cuando el Liderazgo está centrado en los resultados y se sostiene en una cultura de mejora continua del servicio.

Los años siguientes continuaron agregándose nuevas normas para lograr eficiencia y en el 2013, se definió la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 (PNMGP), que debe brindar lineamientos y asistencia técnica metodológica para la optimización, automatización y formalización de los procesos internos y de soporte en las entidades (Decreto Supremo N° 004-2013-PCM).

A nivel de América Latina se ha considerado conveniente relacionar el presupuesto público con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para que las inversiones puedan crear valor público.

La Comisión Económica para América Latina – CEPAL (2016, p. 24) pone énfasis en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sustentada en la experiencia internacional:

[...] muestra que la eficacia de las políticas públicas está mucho más vinculada a la calidad de su implementación que a su diseño, que frecuentemente puede ser reproducido de un país a otro.

El Perú ha lanzado el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, con 9 objetivos prioritarios. El Objetivo Prioritario 8 tiene 11 lineamientos de política; una de ellas se refiere al gran problema en la ejecución del presupuesto público, la corrupción.

En el año 2022, se estableció una política de mayor alcance, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (DS 103- 2022-PCM), y ahí se señala un nuevo criterio, la productividad, entendida que “se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos”.

También señala que “las entidades públicas deberán seleccionar la mejor manera de organizarse para asegurar que sus intervenciones sean oportunas, eficientes, efectivas y sostenibles” (p. 35). Están dadas los

criterios conceptuales, y ellas deben interiorizarse en los funcionarios públicos.

Pasco Herrera (2016), en su artículo sobre la modernización del Estado en Perú, expresa que su entendimiento “es muy heterogéneo”. Recomienda se “apruebe un documento orientador para entidades de los tres niveles de gobierno”.

### **1.2.2 El presupuesto en las obras públicas.**

En Perú se elabora el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y en ella se evalúan las principales variables macroeconómicas y sus resultados para los siguientes tres años (MEF, 2023). Con este documento es posible tener un presupuesto predecible, estable y responsable, pues considera las obligaciones de largo plazo que asume el Estado.

Este documento elaborado en el año 2018, señala que las necesidades de la población del país se expresan en brechas de infraestructura por US\$ 160 mil millones. Más de la mitad de ella se encuentra en los sectores transporte y energía (MMM 2019 – 2022, p. 163).

Transcurrido 4 años, el documento elaborado para el año 2022, señala que estas necesidades de la población se expresan en brechas de infraestructura por US\$ 110,1 mil millones, y estas se concentran en sectores como transporte, saneamiento, salud, agua, entre otros (MMM 2023 – 2026, p. 110).

Cada año se elabora el presupuesto público de Perú, las leyes que lo aprueban, la asignación que se hace en los tres niveles de gobierno. Se observa una alta concentración en el gobierno nacional y este hecho tiene alguna reducción en el tiempo, en el año 2017 el gobierno central ejecutó el 73.78%, mientras que, en el 2022, ejecutó el 70.60%.

**Tabla 1**  
**Leyes de Presupuesto del Sector Público y su asignación por niveles de gobierno, Perú, periodo 2017 – 2012**

Año	Ley	Presupuesto (millones de soles)	Distribución		
			Central	Regiones	Municipios
2017	30518	142,471	73.78%	15.60%	10.63%
2018	30693	157,158	73.42%	16.39%	10.20%
2019	30879	168,074	70.34%	17.80%	11.86%
2020	DU 014-2019	177 367	70.23%	17.98%	11.77%
2021	31084	183,029	69.61%	18.55%	11.82%
2022	31365	197 002	70.60%	18.44%	10.95%

Fuente: MEF, leyes anuales de presupuesto del sector público

El proceso de gestión del presupuesto presenta cuatro etapas:

- a. Programación y Formulación. Analiza la disponibilidad de recursos y su distribución entre las instituciones.
- b. Aprobación. Se consolida en la ley del presupuesto anual.
- c. Ejecución. Las instituciones reciben su presupuesto y se observan a través de la consulta Amigable del MEF.
- d. Evaluación. Se miden los resultados logrados, y se consultan los indicadores de los PP.

El proceso presupuestario requiere la interactúan de: el Ministerio de Economía y Finanzas y las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) y el Congreso de la República.

Tal como se señaló anteriormente, la PNMGP creó el mecanismo Presupuesto por Resultados (PxR), el cual señala que el presupuesto asignado debe cumplir metas específicas. Esto motiva al ejecutor a gastar el presupuesto con criterio de eficiente y priorizando la calidad.

Existen 63 Programas Presupuestales (PP) con indicadores de desempeño medidos, los cuales sirven para el seguimiento y evaluación de los PP.

El proyecto de obra pública tiene un presupuesto de obra, definida como el “valor económico de la obra, estructurado por partidas, con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidades e impuestos”.

Este presupuesto tiene un valor referencial el cual está establecido en el expediente de aprobado por la entidad. Cuando el presupuesto genera prestaciones adicionales (PAO) y cuyos montos superan a lo previsto en las normas de contrataciones del Estado, por cualquier fuente de financiamiento, la Contraloría es competente para aprobar la autorización previa al pago (Resolución 387-2020-CG).

Las inversiones públicas pueden ser ejecutadas bajo distintas modalidades, las mismas que cuentan con la regulación específica: por contrata (la entidad encarga a una contratista hacer la obra, contra el pago de una retribución según los avances logrado - valorizaciones); administración directa (la entidad asume la totalidad de la responsabilidad en la ejecución de la obra pública); organismos internacionales (celebran entre entidades o entre entidades y organismos internacionales, utilizando documentos de aplicación internacional , como normas, manuales, guías y otros); núcleos ejecutores (capacidad de trabajo en equipo comunal, en mano de obra, terreno y otros bienes y servicios locales); reconstrucción con cambios (actuación con enfoque integral de gestión del riesgo de desastres); acuerdos de gobierno a gobierno (transferencia de conocimiento o know how, y aplicación de buenas prácticas); obras por impuestos (impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado y sus modificatorias).

En Perú hay muchos problemas con las obras, quedan paralizadas por muchos factores.

Se entiende por obra paralizada aquella obra que no se ha concluido y no reporta avance en su ejecución física por seis meses o más, por causas atribuibles a situaciones de controversia, abandono, deficiencias del expediente técnico, factores climáticos, situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato u otras causas que puedan ocasionar la suspensión prolongada del plazo de ejecución física de la obra (Contraloría General, 2023).

### 1.3 Términos básicos

- a) Eficiencia: Es la capacidad de lograr un objetivo con el mínimo de recursos, o de hacer más con menos.
- b) Infraestructura física: es el conjunto de elementos tangibles que se necesitan para construir una obra, como cimientos, terraplenes, trincheras.
- c) Modalidad de gestión de la obra:
  - Administración directa: En estos casos, la obra es ejecutada directamente por la entidad pública que la requiere, sin necesidad de un contrato formal.
  - Por contrata: En este tipo de contrato, una entidad pública firma un acuerdo con una empresa privada para la ejecución de la obra.
  - Por núcleo ejecutor: El núcleo ejecutor (NE) es un modelo de gestión participativa y transparente.

## **CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

### **2.1. Descripción del problema.**

En el país hay muchos problemas en la ejecución de obras que llevan a la paralización de ellas; sus causas son diversas y generan perjuicio a la población, quienes deberían recibir los beneficios de sus servicios y no lo están teniendo.

A octubre del 2023, se tenían 2.171 obras públicas que estaban paralizadas, y el problema ocurría en los tres niveles de gobierno y en todos los departamentos del Perú; estas no reportan ningún avance en su ejecución física durante seis meses o más. El costo total de inversión de estos proyectos supera los S/ 26 mil 992 millones, y los recursos que se requiere para culminarlas se estimaron en más de S/ 14 mil 766 millones (Contraloría General, 2023).

Agregan que entre las principales causas están: incumplimientos de contrato; falta de recursos financieros y liquidez para seguir ejecutando el proyecto; discrepancias, controversias y arbitrajes; conflictos sociales; deficiencia en el expediente técnico; eventos climáticos; abandono de obra, etc.

En el departamento de Loreto, octubre del año 2023 se identificaron 62 obras paralizadas, con un costo total de S/ 925 millones, y un estimado de S/ 364 millones para concluirlos (Contraloría General, 2023).

Entre las principales de estas obras, se tiene:

Obra: Ampliación de los servicios de la Escuela Técnico Superior Iquitos de la Policía Nacional del Perú - primera etapa.

Costo actualizado: S/. 44,755,773

Nivel de gobierno: Nacional

## Causal de paralización: Incumplimiento de contrato

Entre las grandes obras, se realizaron servicios de control simultáneo, por ejemplo, a la ejecución del saldo de construcción y equipamiento del nuevo hospital de Iquitos Cesar Garayar García, obra valorizada en S/ 392, 3 millones de soles y a cargo del gobierno regional. También, habían realizado control concurrente a la construcción de la marina turística para el acceso al circuito norte de Iquitos.

La Contraloría General determinó durante el año 2022 presuntas responsabilidades en hechos irregulares de 174 funcionarios públicos de un total de 32 entidades públicas de la región Loreto, como resultado de los informes de control posterior ejecutados.

Asimismo, es importante determinar el mayor costo que han tenido las grandes obras que se han realizado o se siguen realizando en el departamento de Loreto, visto desde el presupuesto inicial.

### **3.2 Formulación del problema.**

El problema descrito se resume en la siguiente interrogante general:

¿Cuál es el comportamiento del presupuesto público en grandes obras de inversión pública, y su avance físico, en el departamento Loreto, al 2023?

Las interrogantes específicas son las siguientes:

¿Qué factores explican las variaciones del presupuesto público en grandes obras de inversión pública en el departamento Loreto, al 2023?

¿Cuál es la situación del mayor costo en las grandes obras de inversión pública, en el departamento Loreto, al 2023?

### **3.3 Objetivos de la investigación.**

#### **3.3.1 Objetivo general.**

Estudiar el comportamiento del presupuesto público en grandes obras de inversión pública, y su avance físico, en el departamento Loreto, al 2023.

#### **3.3.2. Objetivos específicos.**

- a. Explicar los factores que explican las variaciones del presupuesto público en grandes obras de inversión pública en el departamento Loreto, al 2023.
- b. Determinar la situación del mayor costo en las grandes obras de inversión pública, en el departamento Loreto, al 2023.

### **3.4. Hipótesis.**

#### **3.4.1. Hipótesis general.**

Se observa comportamiento creciente del presupuesto público en grandes obras de inversión pública, y su avance físico, en el departamento Loreto, al 2023.

#### **3.4.2. Hipótesis específica.**

Se observa alta concentración de los factores que explican las variaciones del presupuesto público en grandes obras de inversión pública en el departamento Loreto, al 2023.

Se observa mayor costo en grandes obras de inversión pública, en el departamento Loreto, al 2023.

### 3.5. Variables.

Variable de estudio	Indicadores	Índices
Presupuesto de grandes obras de inversión	1. Factores que explican las variaciones	1.1 Tamaño de la obra, rango. 1.2 Cantidad. 1.3 Costo actualizado. 1.4 Porcentaje en el total. 1.5 Fecha de inicio. 1.6 Acumulación del costo actualizado. 1.7 Causales de paralización. 1.8 Nivel de gobierno en el que ocurrió. 1.9 Modalidad de gestión. 1.10 Área geográfica de la obra.
	2. Mayor costo.	2.1 Denominación de la obra. 2.2 Tiempo de la paralización. 2.3 Unidades monetarias del costo incrementado.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.**

### **3.1. Tipo y diseño.**

El estudio ejecutado se clasifica como investigación descriptiva, por cuanto se levantó la observación de datos estadísticos que están disponibles las instituciones. No se tomó opinión, porque se buscó medir el comportamiento financiero y de antigüedad en el tiempo.

El diseño consistió en revisar la información histórica y con ella se hicieron interpretaciones de causas y perjuicios.

### **4.2 Población y muestra.**

#### **4.2.1 Población.**

La población de estudio está formada por las informaciones estadísticas de las instituciones en un periodo de tiempo.

#### **4.2.2 Muestra.**

La muestra de estudio de la presente investigación se constituyó tomando una parte de la población basada en la información, un periodo de muy amplio desde el año 2013 al 2023.

### **4.3 Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.**

La técnica son las hojas estadísticas de consolidación de información.

El trabajo de investigación siguió el procedimiento siguiente:

- Se identificaron las instituciones posibles de obtener información.

- Se determinó la veracidad de la información.

#### **4.4 Procedimientos y análisis de datos.**

La tabulación de la información se realiza mediante cuadros de una sola variable, tomados en una serie de tiempos del 2020 – 2023.

El análisis de la información se realizó mediante la estadística descriptiva utilizando medidas tales como: promedios, desviación estándar y coeficiente de variación.

## CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 4.1 Factores que explican la paralización de la obra.

**Tabla 1**

**Obras públicas paralizadas, por tamaño de la obra, departamento de Loreto, a octubre año 2023**

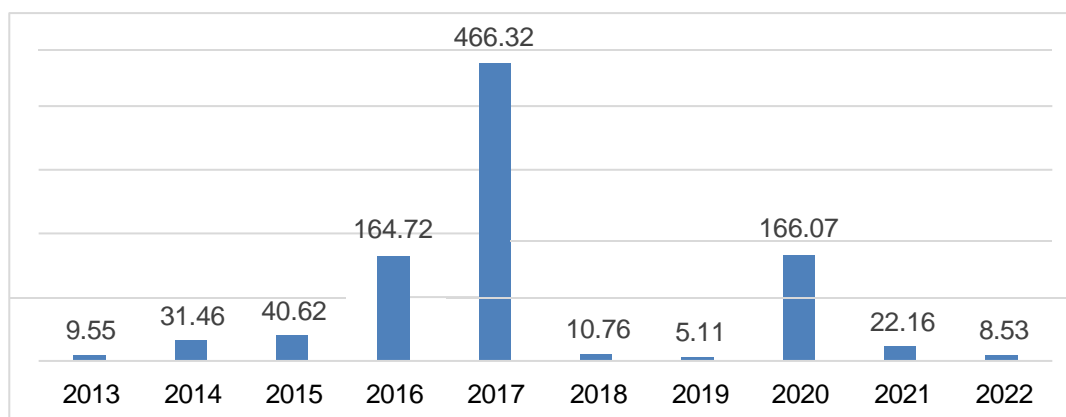
Rango del tamaño	Cantidad de obras	Costo actualizado (millones de soles)	Porcentaje
Hasta 3 millones	44	58.77	6.35%
Más de 3 a 10 millones	9	45.29	4.89%
Más de 10 a 100 millones	7	267.68	28.93%
Más de 100 a 200 millones	1	161.22	17.42%
Más de 200 millones	1	392.35	42.40%
Total	62	925.31	100.00%

Fuente: Contraloría General de la República

**Gráfico 1**

**Fecha de inicio de las obras paralizadas, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023**

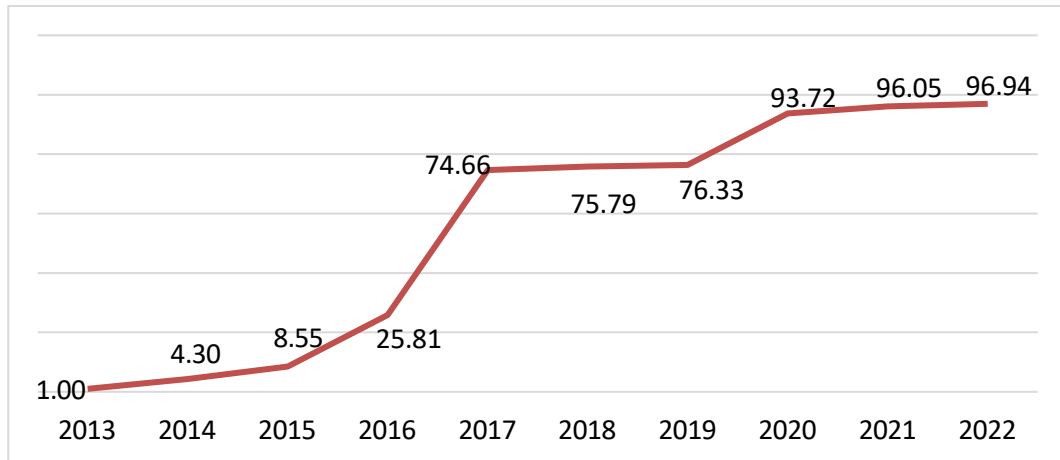
**(millones de soles)**



Fuente: Contraloría General de la República

**Gráfico 2**

**Acumulación del costo actualizado de las obras paralizadas, por año de inicio, departamento de Loreto, a octubre año 2023**  
**(Año base 2013 = 100)**



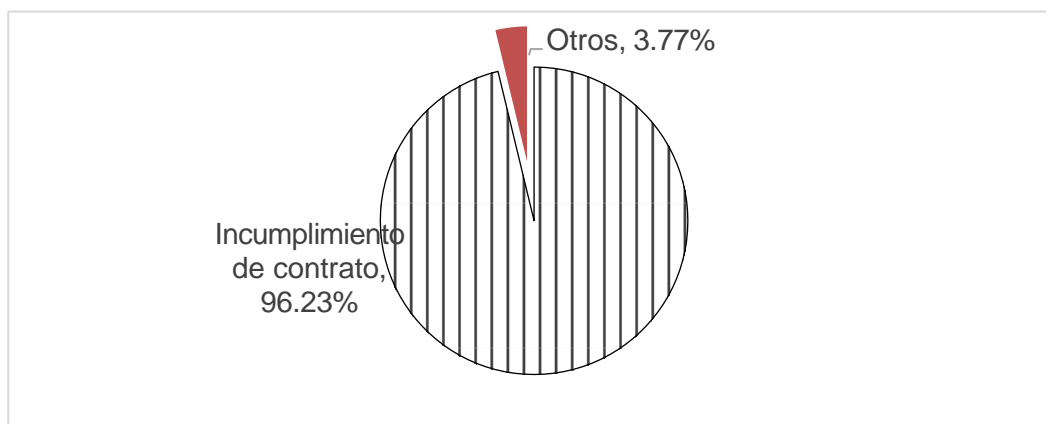
Fuente: Gráfico 1

**Tabla 2**  
**Obras públicas según causal de paralización, por costo actualizado,**  
**departamento de Loreto, a octubre año 2023**

Tipo de causal	Cantidad de obras	Costo actualizado (millones de soles)	Porcentaje
Falta de recursos financieros y liquidez	7	7.36	0.80%
Incumplimiento de contrato	42	890.39	96.23%
Discrepancias, controversias y arbitraje	2	6.73	0.73%
Conflictos sociales	4	8.94	0.97%
Eventos climáticos	2	6.53	0.71%
Otros	5	5.35	0.58%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>925.31</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Contraloría General de la República

**Gráfico 3**  
**Obras públicas según causal de paralización, por costo actualizado,**  
**departamento de Loreto, a octubre año 2023**



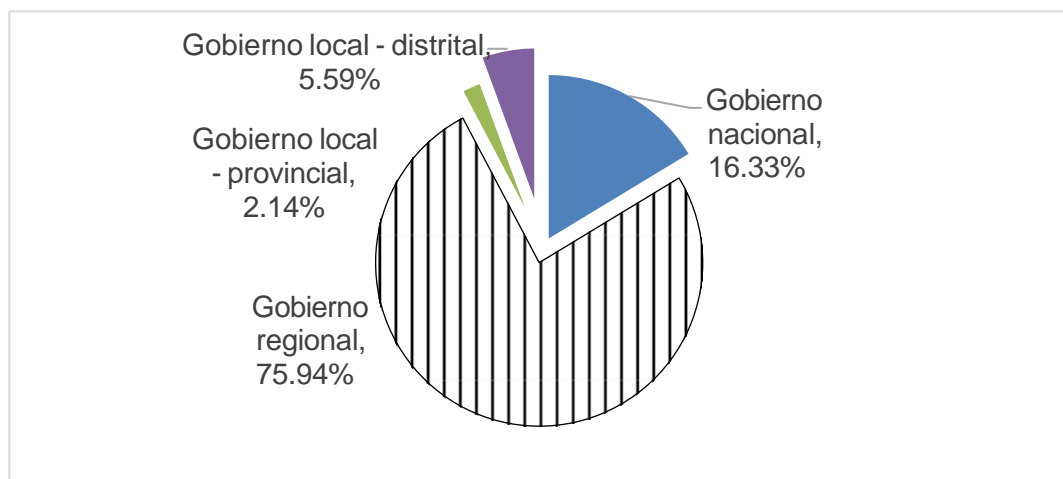
Fuente: Tabla 2

**Tabla 3**  
**Obras públicas según nivel de gobierno en el que ocurrió, por costo**  
**actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023**

Nivel de gobierno	Cantidad de obras	Costo actualizado (millones de soles)	Porcentaje
Instituciones del gobierno nacional	29	151.12	16.33%
Instituciones del gobierno regional	12	702.69	75.94%
Instituciones del gobierno local – provincial	9	19.81	2.14%
Instituciones del gobierno local - distrital	12	51.68	5.59%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>925.31</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Contraloría General de la República

**Gráfico 4**  
**Obras públicas según nivel de gobierno en el que ocurrió, por costo**  
**actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023**



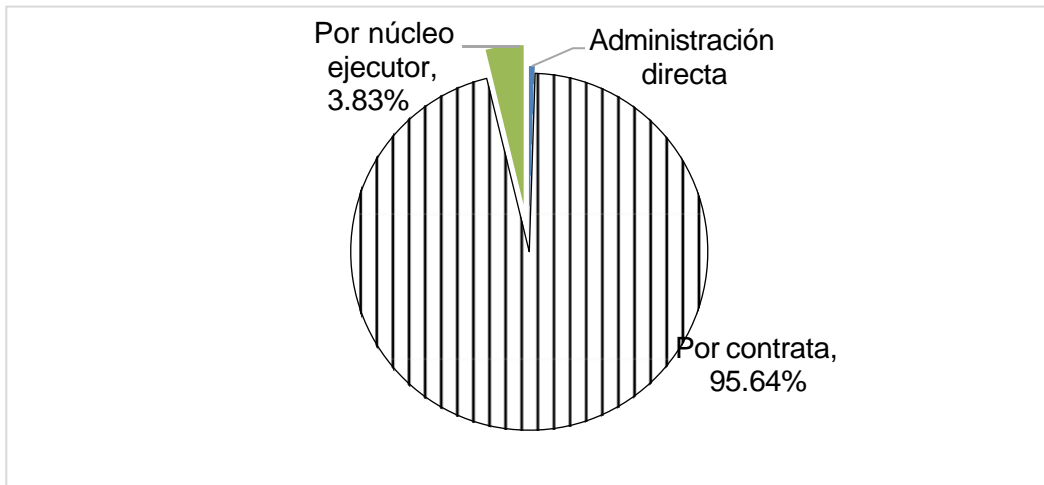
Fuente: Tabla 3

**Tabla 4**  
**Obras públicas según modalidad de gestión, por costo actualizado,**  
**departamento de Loreto, a octubre año 2023**

Modalidad	Cantidad de obras	Costo actualizado (millones de soles)	Porcentaje
Administración directa	9	4.85	0.52%
Por contrata	33	885.01	95.64%
Por núcleo ejecutor	20	35.45	3.83%
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>925.31</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Contraloría General de la República

**Gráfico 5**  
**Obras públicas según modalidad de gestión, por costo actualizado,**  
**departamento de Loreto, a octubre año 2023**



Fuente: Tabla 4

**Tabla 5**

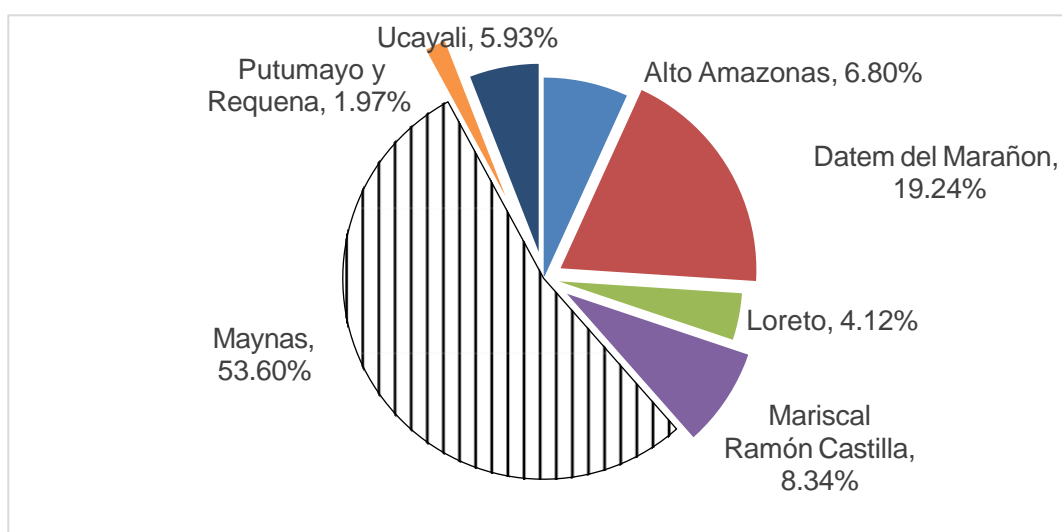
**Obras públicas según área geográfica, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023**

Provincia	Cantidad de obras	Costo actualizado (millones de soles)	Porcentaje
Alto Amazonas	6	62.89	6.80%
Datem del Marañón	8	178.01	19.24%
Loreto	7	38.15	4.12%
Mariscal Ramón Castilla	5	77.16	8.34%
Maynas	16	495.93	53.60%
Putumayo	4	7.13	0.77%
Requena	6	11.11	1.20%
Ucayali	10	54.91	5.93%
Total	62	925.31	100.00%

Fuente: Contraloría General de la República

**Gráfico 6**

**Obras públicas según área geográfica, por costo actualizado, departamento de Loreto, a octubre año 2023**



Fuente: Tabla 5

## 4.2 Resultados por grandes obras

**Tabla 6**

**Principales obras públicas paralizadas, departamento de Loreto, a octubre  
año 2023**

Denominación de la obra	Ejecutor	Año de inicio
Hospital de Iquitos César Garayar García	Gorel	2017
Establecimiento de salud San Lorenzo - red de salud Datem	Gorel	2020
Puestos de comando de los batallones de selva N° 83, 28, 03 Y 49, límites con Colombia	Ejercito Peruano	2016
Camino vecinal Pampa Hermosa-Inahuaya	Gorel	2017
Escuela Técnico Superior Iquitos PNP	Oficina general infraestructura	2016
Línea de transmisión 60 kv Pongo de Caynarachi – Yurimaguas	Electro oriente	2015
Sistema de agua potable y saneamiento villa trompeteros	Municipalidad distrital de trompeteros	2016
Sistema de riego Yanayacu Tibilo - distrito de Lagunas	Ger.subregional alto amazonas yurimaguas	2014
Comisarias PNP, Yanashi, Indiana, Mazan, Santa Clotilde, Francisco de Orellana	Oficina general infraestructura	2017

Fuente: Contraloría General de la República

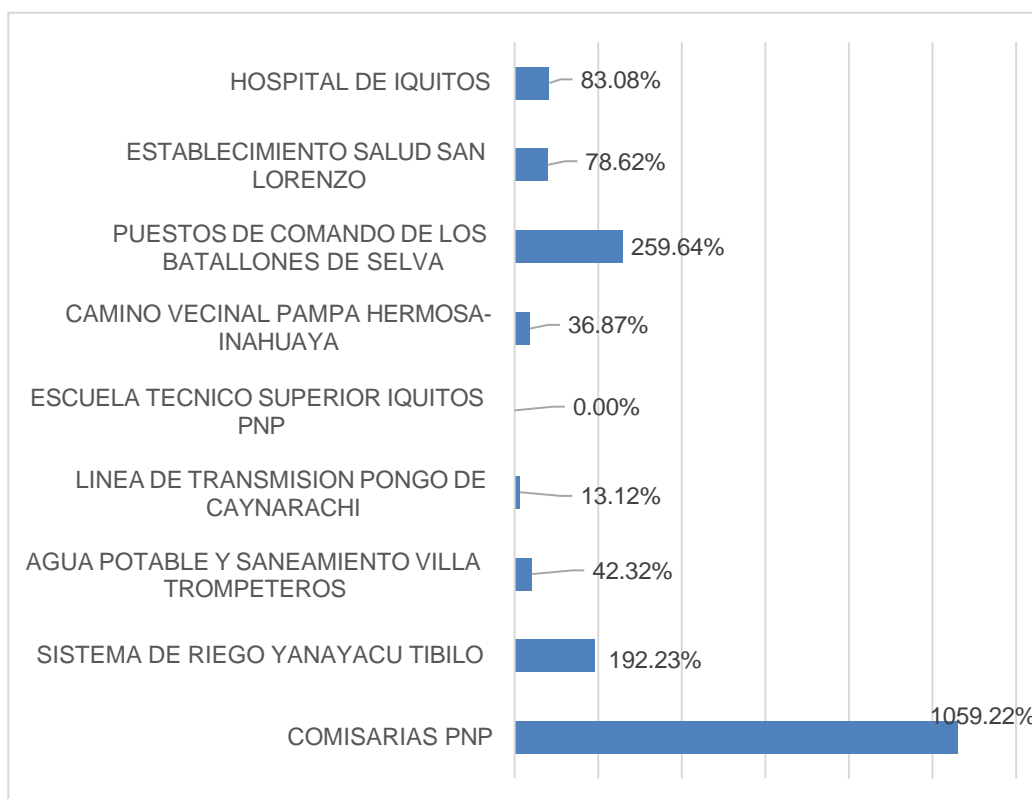
**Tabla 7**  
**Costo incrementado de las principales obras públicas paralizadas,**  
**departamento de Loreto, a octubre año 2023**  
**(Millones de soles)**

	Inversión de inicio	Costo actualizado	Costo incrementado
Hospital de Iquitos César Garayar García	S/. 214.31	S/. 392.35	178.05
Establecimiento de salud San Lorenzo - red de salud Datem	S/. 90.26	S/. 161.22	70.96
Puestos de comando de los batallones de selva N° 83, 28, 03 y 49, límites con Colombia	S/. 19.64	S/. 70.63	50.99
Camino vecinal Pampa Hermosa-Inahuaya	S/. 35.99	S/. 49.27	13.27
Escuela Técnico Superior Iquitos PNP	S/. 44.76	S/. 44.76	0.00
Línea de transmisión 60 kv Pongo de Caynarachi – Yurimaguas	S/. 27.31	S/. 30.89	3.58
Sistema de agua potable y saneamiento Villa Trompeteros	S/. 19.82	S/. 28.21	8.39
Sistema de riego Yanayacu Tibilo - distrito de Lagunas	S/. 7.68	S/. 22.45	14.77
Comisarias PNP, Yanashi, Indiana, Mazan, Santa Clotilde, Francisco de Orellana	S/. 1.85	S/. 21.47	19.62
	S/. 461.62	S/. 821.25	359.63

Fuente: Contraloría General de la República

**Gráfico 7**

**Costo incrementado de las principales obras públicas paralizadas,  
departamento de Loreto, a octubre año 2023**



## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. Conclusiones

1. La eficiencia en la inversión pública en grandes obras de infraestructura en el departamento de Loreto durante el año 2023 se enfrenta a desafíos significativos, evidenciados por la generación de 45 prestaciones adicionales de obra debido a 50 causales específicas. Estas complicaciones han impactado directamente en componentes críticos del expediente técnico, especialmente en los metrados y estudios, que han sido los más afectados. La disparidad entre el costo contractual inicial y el costo total liquidado revela un preocupante sobrecosto del 26.5%, exacerbado por un marco normativo que permite modalidades de contratación que pueden favorecer el abuso. La paralización de 2.171 obras en el país, con un costo total de inversión que supera los S/ 26 mil 992 millones, subraya la urgencia de implementar políticas más efectivas y de optimizar el uso de recursos públicos.
2. Es fundamental que se priorice la transparencia, la rendición de cuentas y la modernización de la gestión pública para garantizar que la inversión en infraestructura se convierta en un verdadero motor de desarrollo y bienestar para la población del Perú. La búsqueda de eficiencias en la ejecución del presupuesto debe ser un compromiso constante, no solo para evitar paralizaciones, sino para asegurar que todas las comunidades, especialmente las más vulnerables, puedan beneficiarse de obras que mejoren su calidad de vida.

## **5.2. Recomendaciones.**

1. Es crucial priorizar la transparencia, la rendición de cuentas y la modernización de la gestión pública para garantizar que la inversión en infraestructura beneficie verdaderamente a la población peruana.
2. Es importante buscar eficiencias en la ejecución del presupuesto para evitar paralizaciones y asegurar que todas las comunidades, especialmente las más vulnerables, puedan beneficiarse de obras que mejoren su calidad de vida. La inversión en infraestructura debe convertirse en un motor de desarrollo y bienestar para todos los peruanos
3. Implementación de una Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (PLADICOP).
4. Sobre el tema de control de uso del combustible.
5. Respecto a la transparencia señalar los propietarios de las empresas de personas jurídicas que participan como contratistas o supervisores, y las responsabilidades que asumen.
6. Referente a la rendición de cuentas, difundir por todos los medios las causas que llevan al incremento de costo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Cabana, Segundo R., Cortés, Felicindo H., Contreras, Franco A., & Vargas, Valentina F. (2020). Influencia del control de gestión al valor público generado en servicios dependientes del ministerio de economía, fomento y turismo, Chile. *Información tecnológica*, 31(2), 103-116. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642020000200103>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible* (LC/G.2660/Rev.1), Santiago, 2016.
- Contraloría General. 2023. *Contraloría: 174 funcionarios públicos de Loreto con presunta responsabilidad en hechos irregulares durante 2022*. Portal institucional. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/>
- Contraloría General. 2023. *Buscador de informes de servicio de control*. <https://buscadorinformes.contraloria.gob.pe/BuscadorCGR/Informes/Avanzado.html>
- Cabrera Castillo, Olenka Patricia. 2022. *Análisis y evaluación de obras públicas paralizadas por deficiencias en los expedientes técnicos, iniciadas en el periodo 2014-2020 en la región Lambayeque*. Tesis para título de ingeniero civil ambiental, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/4664>
- Castillo Gonzales, Flavio Enrique; Pairazaman Vasquez, Ricardo German. 2022. *Propuesta de guía de aplicación de procesos colaborativos Integrated Project Delivery (IPD), apoyado de un contrato multiparte, para reducir la cantidad de obras públicas paralizadas de establecimientos de salud en el Perú causadas por incumplimiento contractual y deficiencias técnicas*. Tesis para título de ingeniero civil ambiental, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/668155/Castillo\\_GF.pdf?sequence=3](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/668155/Castillo_GF.pdf?sequence=3)
- Constitución Política del Perú, 1993. Varios artículos, Capítulo XIV, de la descentralización.
- DS 103-2022-PCM. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo Nº 109-2012-PCM. *Aprueban la Estrategia para la modernización de la gestión pública*. <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/466436-109-2012-pcm>

Decreto Supremo N° 004-2013-PCM). *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/575286/>

Farfán Montufar, Edgard Cristiam y Lovera Hernández, Wilfredo Ray. 2020. *Análisis de expedientes técnicos de obras paralizadas optimizando la gestión ambiental en proyectos de infraestructura vial*. Tesis para título de ingeniero civil ambiental, Universidad Ricardo Palma, Perú.

<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/20.500.14138/3710?show=full>

Ley 27658. Año 2002. *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*.

Ministerio de Economía y Finanzas. 2023. Marco Macroeconómico Multianual (MMM).

<https://www.mef.gob.pe/es/>

Pasco Herrera, Juan Carlos. 2016. *La modernización del estado en el Perú*. January 2016. Revista Estudios de Políticas Públicas.

DOI: [10.5354/0719-6296.2015.38487](https://doi.org/10.5354/0719-6296.2015.38487)

## ANEXOS



**MONTOS (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – RÉGIMEN GENERAL**  
Año Fiscal 2019 y en Soles  
LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – LEY 30225

TIPO	MONTOS(**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= a 400,000				>= a 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO				>= a 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > a 33,600		< a 400,000 > a 33,600		< a 1'800,000 > a 33,600
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES				<= a 40,000 > 33,600	
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= de 63,000 > 33,600	<= de 63,000 > 33,600			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> a 33,600	> a 33,600			
CONTRATACIÓN DIRECTA	> a 33,600		> a 33,600		> a 33,600

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

(\*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 25º de la Ley N° 30225 y artículos 32º y 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y al artículo 17º de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.

(\*\*) Valor de UIT, Decreto Supremo N° 298-2018-EF publicado en el diario oficial El Peruano el 18. Dic.2018.

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.



**TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL**

Año Fiscal 2020 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000				>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO				>= de 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 34,400		< a 400,000 > de 34,400		< a 1'800,000 > de 34,400
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 34,400		> de 34,400		> de 34,400
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 64,500 > de 34,400	<= a 64,500 > de 34,400			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 34,400	> de 34,400			
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES				<= a 40,000 > de 34,400	

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

(\*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 25º de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N° 30225 y artículos 32º y 76º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al Artículo 18º del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.

(\*\*) Decreto Supremo No 380-2019-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 20.12.2019.

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.



**TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL**

Año Fiscal 2021 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000				>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO				>= de 400,000	
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 35,200		< a 400,000 > de 35,200		< a 1'800,000 > de 35,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 35,200		> de 35,200		> de 35,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 66,000 > de 35,200	<= a 66,000 > de 35,200			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 35,200	> de 35,200			
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES				<= a 40,000 > de 35,200	

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

(\*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 25º de la Ley de Contrataciones el Estado, Ley N° 30225 y artículos 32º y 76º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF al artículo 17º de la ley N° 31084, que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.

(\*\*) Decreto Supremo No 392-2020-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 15.12.2020

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.

## ANEXOS



### TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2022 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-			>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000			-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 41,400	< a 400,000 > de 41,400			< a 2'800,000 > de 41,400
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 41,400	> de 41,400			> de 41,400
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 69,000 > de 41,400	<= a 69,000 > de 41,400	-		-
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 41,400	> de 41,400	-		-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 60,000 > de 41,400	-

Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE (\*\*\*)

(\*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 25º de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y artículos 32º y 76º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al Artículo 17º de la Ley N.º 31365 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

(\*\*) Decreto Supremo No 398-2021-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 30.12.2021. Topes mínimos modificados por Artículo N°3 del Decreto de Urgencia N°016-2022, publicado en el diario oficial El Peruano el día 27.06.2022

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.



### TOPES (\*) PARA CADA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS – REGIMEN GENERAL

Año Fiscal 2023 y en Soles

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 480,000	-			>= de 2'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 480,000			-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 480,000 > de 39,600	< a 480,000 > de 39,600			< a 2'800,000 > de 39,600
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 39,600	> de 39,600	-		-
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 60,000 > de 39,600	-
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 74,250 > de 39,600	<= a 74,250 > de 39,600	-		-
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 39,600	> de 39,600	-	> de 39,600	> de 39,600
CONCURSO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS	-	-	>= de 480,000	-	-

(\*) Artículo 5º literal A, Artículos 22º al 27º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y artículos 32º, 76º, y 98º del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y al Artículo 17º de la Ley N.º 31638 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2023.

(\*\*) Decreto Supremo No 309-2022-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el día 24.12.2022.

(\*\*\*) Prohibida su reproducción, modificación o publicación, sin citar la fuente.